Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 (SBE) – ID 374.837 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO"

ACTA DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de marzo del año dos mil veinte, se reúne en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Comité de Evaluación designado por Resolución Nro.212/2020 compuesto por el **Lic. Jorge Espinola**, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, la **Econ. Delia Benitez,** Asesora Económica, la **Arq. Zulma Ibarra,** Jefa del Departamento de Logística y la **Abg. Maria Concepción Monzón,** como Secretaria de Actas, todos funcionarios de SENATUR, se reúnen para proceder a la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 (SBE) "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO"–ID 374.837,** convocado por la Secretaría Nacional de Turismo.----------

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, el Decreto N° 3.719/15 y demás artículos concordantes.

ANTECEDENTES:

Estimación del Costo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley 2051/03, la Arq. Stella Barrail, Coordinadora General de PRONATUR, remite a la Lic. Carmen Silva, Directora de la Dirección Nacional de Programa- PRONATUR, el Memorándum UCP Nro.320/19, conteniendo las Especificaciones técnicas, siendo remitidas a la UOC como términos de referencia que sirvieron de base para llevar adelante el presente llamado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realiza Ad Referéndum, conforme los dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03 en la que refiere: ***"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente".***

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Delia Benitez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Mg. José Antonio Espínola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Jefa Logística

Misión: *Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*
Tembipota: *Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de febrero del año dos mil veinte, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo, ubicado en la calle Palma N° 468, 2do piso, siendo las **10:30** horas, se procede al Acto de Apertura de ofertas para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 (SBE) "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO " – ID 374.837,** convocado por la Secretaría Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los Artículos 16 inc. b), y 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de Adquisición de Bienes y Servicios por Concurso de Ofertas.

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la Abg. Alba Galeano, Directora, con C.I 756.533, la Lic. Cecilia Gómez, Jefa del Departamento de Licitaciones, con C.I.N° 4.142.191, ambas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR, el Sr. Roberto Fernando Ballasch con C.I. N° 1.361.789 en representación de la firma **HIGHEST S.A.** y el Sr. José Santacruz con C.I. N° 3.031.497 en representación de la firma **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES.**

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes empresas cuyas constancias de envío y recepción de invitación obran en el expediente:

N°	NOMBRE DE LOS OFERENTES INVITADOS
1	FUMISAN S.A
2	SERVICIOS GENERALES.DIVISIÓN LIMPIEZA
3	MARÍA CONCEPCIÓN VERA GRIMALDI
4	GLADYS RAMONA GARCÍA BOGARIN
5	SOLUCIÓN S.R.L
6	CC SERVICIO DE LIMPIEZA
7	ZECAT SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
8	FRANCISCA CONCEPCIÓN BENITEZ PELOZO
9	EL MEJOR S.R.L
10	TODO BRILLO S.A
11	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L
12	EMPRESA PARAGUAYA DE LIMPIEZA
13	POTI S.A
14	SAN ALFREDO S.R.L
15	PEDRO FERNANDO CAMALL CABALLERO

Además, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Art. 32 de la Ley N° 2051/03.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. [illegible]
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Lic. Mg. José Antonio Espinola Almeida
Director General
DGAF / SENATUR

Para este acto se han presentado las siguientes firmas oferentes:

N°	FIRMAS OFERENTES	EMAIL
1	HIGHEST S.A	carmenballasch@highest.com.py
2	KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Hernán Oviedo	carlos_overa@hotmail.com
3	SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andrés Santacruz Gómez	servipar.py@hotmail.com

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

A continuación, se procede a la apertura de los sobres presentados, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales, presentados por la firma oferente y se deja constancia que:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	HIGHEST S.A	KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Hernán Oviedo	SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andrés Santacruz Gómez
Formulario de Oferta *	Presenta	Presenta	Presenta
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas *	Presenta	Presenta	Presenta
Oferentes Individuales Personas Físicas			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *.	Presenta	Presenta	Presenta-SIPE
Oferentes Individuales Personas Jurídicas			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Presenta	No Aplica	No Aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*.	Presenta	No Aplica	No Aplica
Constancia SIPE N°	No Presenta.	1589613	1589579

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Mg. Jorge [illegible] Escobar Almeida
Dir. Gral.
DGAF - SENATUR

Abog. Julia A. Ibarra Rodríguez

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

MONTO DE LAS OFERTAS:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por la firma oferente, conforme al sistema de evaluación:

Oferentes	Monto en Guaraníes (IVA incluido)
HIGHEST S.A	₲.222.000.000.-
KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Hernán Oviedo	₲.223.199.994.-
SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andrés Santacruz Gómez	₲.221.900.000.-

***La oferta en forma física presenta por un monto diferente al ofertado en el proceso de subasta.**

Observaciones:

-El representante de la firma SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES deja constancia de la siguiente observación en relación a la oferta de la firma HIGHEST S.A lo cual se transcribe taxativamente: *"según el pliego de bases y condiciones el certificado debe ser emitido o autorizado como máximo a la fecha y hora tope de la etapa competitiva, según VUE el certificado de origen de HIGHEST S.A fue autorizado con posterioridad a la etapa competitiva, fecha 24 de febrero."*
El análisis de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas presentadas.

En ese orden el Comité de Evaluación procede a analizar la observación del oferente de la empresa SERVIPAR, con relación a la validez del certificado de origen, de la firma HIGHEST SA, sobre el punto se procederá a la verificación correspondiente, a fin de definir si contara con el porcentaje dispuesto por la legislación.

Cuadro de precios de las propuestas económicas de menor a mayor:

Oferentes	Monto en Guaraníes (IVA incluido)
SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andrés Santacruz Gómez	₲.-221.900.000.-
KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Hernán Oviedo	₲.-223.199.994.-
HIGHEST S.A	₲.-222.000.000.-

-Se deja constancia primeramente que la oferta **KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES** de Carlos Hernán Oviedo, presenta una diferencia entre el precio presentado en el acta virtual y su oferta física, según el siguiente orden.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Mg. Jorge Antonio Escobar Alcaraz
Director General
DGAF-SENATUR

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Jefa de Logística

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

Acta virtual /precio ofertado	Oferta física /precio ofertado
Gs.223.200.000	Gs. 223.199.994.-

Igualmente se observa que en el acta virtual el oferente que presenta el lance es el **Sr. Carlos Hernán Oviedo con RUC 3650486-6, en cambio la oferta física es firmada por el Sr. Carlos Rubén Oviedo con RUC 853166-8.**

Vista la oferta presentada por la firma **KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES,** y conforme a lo dispuesto en el **Decreto 1.107/14 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, Y SE DEROGAN LOS DECRETOS 12.453/2008 y 5517/2010,** en el Art. 45 se refiere*: **Discrepancia de datos: "Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (lista de Precios) difiere del contenido del Acta de Sesión Virtual, motivara la Descalificación de la Oferta".***

En ese contexto, el Comité de Evaluación procede a descalificar a la oferta de la Empresa KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES, por la discrepancia entre los precios ofertados en el Acta Virtual y los precios presentados con su oferta física, al igual de la discrepancia del oferente que propone en el lance y el oferente que refrenda la oferta.

Acta virtual / Nombre del Oferente	Oferta física /Nombre del Oferente
Sr. Carlos Hernán Oviedo RUC 3650486-6	**Sr. Carlos Rubén Oviedo RUC 853166-8**

Seguidamente, siguen en competencia las empresas:

Oferentes	Monto en Guaraníes (IVA incluido)
SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andrés Santacruz Gómez	**₲.221.900.000.-**
HIGHEST S.A	**₲.222.000.000.-**

Observación: El Comité de Evaluación rectifica mediante el presente acta, la inconsistencia expresada en el Acta de Apertura, en el cuadro de documentos sustanciales correspondientes a Oferentes Individuales-Personas Jurídicas, donde expresa:

Oferentes Individuales Personas Jurídicas
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Mg. Jorge Antonio Resquín Almada
Director General
DGAF - SENATUR

Misión: *Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

Aclarando que conforme el PBC se requiere solo copia simple de los citados documentos.
Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a la verificación cualitativa de los documentos sustanciales según el siguiente orden:

Documentos Sustanciales:

El Comité de Evaluación primeramente procede a la verificación de los documentos sustanciales según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	HIGHEST S.A	SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andrés Santacruz Gómez
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales Personas Físicas		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple Presenta SIPE
Oferentes Individuales Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple	No Aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*.	Cumple	No aplica

Las dos ofertas cumplen con los documentos de carácter sustancial, por tanto se procede a la verificación de los documentos de carácter legal.

Verificación de la primera oferta más económica, SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andrés Santacruz Gómez.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Dalia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Lic. Mg. Jorge Antonio Benítez
Director General
DGAF - SENATUR

Visión: *Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles*

DOCUMENTOS LEGALES

Empresa SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES

Documentos legales- Oferentes Individuales. Personas Físicas	**Cumple / No cumple**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple Presenta SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple Presenta SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple Presenta SIPE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	No Cumple
Nómina del personal con que cuenta la empresa – Formulario N° 3	No cumple
Presentar organigrama de la empresa.	No cumple
Presentar Reglamento interno de Condiciones de Trabajo de la empresa.	No cumple
Certificado de Origen nacional	Cumple

Verificación correspondiente a Experiencia y Capacidad Técnica:

Experiencia y Capacidad Técnica:	**Cumple /No cumple**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: El oferente debe tener una antigüedad mínima de 3 (tres) años (2016 – 2017 – 2018), en el mercado nacional en la prestación remunerada de servicios de limpieza demostrados según copias de contratos y facturas en el sector público o privado.	Cumple
Copias de Contratos ejecutados de servicios de aseo y limpieza integrales con su respectiva recepción satisfactoria en los últimos 3 (tres) años (2016 – 2017 – 2018), cuyo monto sea equivalente a un promedio del 50 % del monto total ofertado.	No cumple
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer el servicio requerido en las Especificaciones Técnicas.	Cumple
Listado de equipos y maquinarias en carácter de Declaración Jurada, los cuales serán destinados para el cumplimiento de los servicios.	Cumple

Visto que la Empresa **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES** de Christian Andrés Santacruz Gómez, no presenta los respaldos referidos en los cuadros de Documentos legales y los referentes a la Experiencia y Capacidad Técnica, en ese orden son requeridos por **Nota CE Nro. 21y 24/2020**.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Lic. Mg. Jorge Antonio Espínola Almeida
Director General
DGAF / SENATUR

La empresa **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES presenta los siguientes respaldos:**

Documentos legales:	**Cumple /No cumple**
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	Cumple
Nómina del personal con que cuenta la empresa – Formulario N° 3	Cumple
Presentar organigrama de la empresa.	Cumple
Presentar Reglamento interno de Condiciones de Trabajo de la empresa.	Cumple
Experiencia y Capacidad Técnica	
Copias de Contratos ejecutados de servicios de aseo y limpieza integrales con su respectiva recepción **satisfactoria en los últimos 3 (tres) años (2016 – 2017 – 2018), cuyo monto** sea equivalente a un promedio del 50 % del monto total ofertado.	Cumple con el porcentaje del 50% del monto total ofertado.
Capacidad Financiera	
Ejemplo para contribuyente de IRACIS. Documento exigido para el cálculo de ratios: Fotocopia autenticada por escribanía del Balance General de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018, además del Formulario N° 101. (Presentado ante el Ministerio de Hacienda).	Cumple
Ejemplo de contribuyentes de IVA General Documento exigido: Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018, presentadas en el Ministerio de Hacienda.	No cumple

El Comité de evaluación requiere por Nota CE Nro.28/2020 la presentación de los formularios 120 correspondientes al IVA, presentando la empresa los respaldo solicitados.

El Comité de evaluación, visto que la empresa SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES ha cumplido con los documentos legales, Experiencia y Capacidad Técnica pasa a realizar el análisis de ratios financieros según el siguiente cuadro.

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	18.182.338	10,69	12.961.531	5,76	13.593.610	112,06	128,50	3	42,83415969	CUMPLE
Pasivo Corriente	1.701.190		2.251.176		121.310					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

Abog. María Concepción M...
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Lic. Mg. Jorge Antonio Espínola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secret... ...onal de Turismo

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	6.701.190	0,37	2.251.176	0,15	121.310	0,01	0,5267	3	0,1756	CUMPLE
Activo Total	18.182.338		15.081.685		13.593.610					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	1.002.290	0,10	1.349.381	0,13	686.791	0,05	0,28	3	0,092649502	CUMPLE
Capital	10.478.858		10.478.858		12.830.509					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

La empresa SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES, cumple con los criterios Financieros, previstos en el PBC, pasando a realizar la verificación ante SINARH para saber si existe constancia del representante de la citada firma.

RESULTADO DEL ANÁLISIS SINARH:

Asimismo, el Comité de Evaluación, prosigue con el análisis de la única oferta que cumple con los criterios de evaluación en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) que las personas físicas individualizadas como:

EMPRESA	NOMBRE	C.I. N°
SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES	CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ	CI Nro. 3.402.640

El representante de la firma **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES** no se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Lic. Mg. Jorge Antonio Espíndola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: *Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

REGISTRO DE INHABILITADOS DE LA DNCP:

Se realiza la verificación de los datos de la **empresa SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES DE CHRISTIAN SANTACRUZ con RUC Nro. 3402640-1,** si esta se encuentra contenida como empresa inhabilitada, no existiendo registro como inhabilitado, es agregada la copia de la verificación ante la DNCP.

CONCLUSION:

Visto el cumplimiento de las documentaciones legales y demás criterios previstos en el PBC, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del servicio de limpieza a la empresa SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES DE CHRISTIAN SANTACRUZ con RUC Nº 3402640-1

Quedando el mismo según el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
2	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	EVENTO	12	18.425.000	221.100.000
						Precio Total	**221.900.000**

ES NUESTRO INFORME.-

Econ. DELLIA BENITEZ
Asesora Económica
SENATUR

Lic. JORGE ESPINOLA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SENATUR

Arq. ZULMA IBARRA
Jefa del Dpto. de Logística
SENATUR

Abg. MARIA CONCEPCION MONZON
Secretaria de Actas
SENATUR

Visión: *Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles*